



FEMO

Feria Multisectorial de Mota del Cuervo

22 de Febrero de 2013

Tenemos el gusto de informarle que durante los días 26, 27 y 28 de Abril de 2013, se celebrará **FEMO, Feria Multisectorial de Mota del Cuervo**. Organizada por el Ayuntamiento de Mota del Cuervo y la Unión de empresarios, comerciantes y autónomos de la Mancha UNECAMAN, y la colaboración de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca.

La participación como expositor conllevará un coste de 50€ por stand de 3x3 metros. La cuenta corriente en la que se debe realizar el ingreso bancario es:
2105-2009-54-125000012

SI DESEA PARTICIPAR, DEBE REGISTRAR EL BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN ADJUNTO EN LAS OFICINAS MUNICIPALES, HASTA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2013, ADJUNTANDO EL INGRESO

Para agilizar el proceso de recepción de inscripciones junto con los justificantes de pago, pueden realizar el envío por fax 967.180.203, o contactar con la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, teléfono 967.182.220 - E-mail: r.sanz@motadelcuervo.es

Recibe un cordial saludo,

Fdo. Miguel Antonio Olivares Cobo
Alcalde-Presidente

Organizan:



Ayuntamiento de
Mota del Cuervo



unecaman

Colabora:





FEMO
FERIA MULTISECTORIAL DE MOTA DEL CUERVO,
del 26 al 28 de Abril 2013

SOLICITUD DE ADMISIÓN: (enviar hasta el 20 de marzo de 2013)

- Nombre de la Empresa:
- CIF/NIF:
- Sector de actividad:
- Dirección:
- Población:Provincia:.....
- Persona de contacto:
- Teléfono fijo / Móvil:.....
- E-mail:.....
- Página Web:.....

En _____ a ____ de _____ de 2013

Firma y sello de la empresa

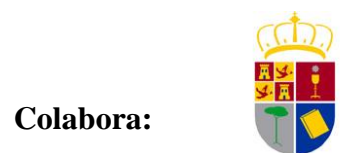
Relación de productos a exponer
<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>

Señalar lo que proceda:

Stand modular 3x3m.	
Stand modular 6x3m.	

Petición de Servicios y/o elementos extras
<p>.....</p> <p>.....</p>

- Mobiliario: - stand modulares (aluminio y paneles aglomerado)
- 1 mostrador-vitrina, de 1m.
 - 6 baldas.





FEMO **Bases de participación**

1.- **FEMO, Feria Multisectorial de Mota del Cuervo**, organizada por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO y la Unión de empresarios, comerciantes y autónomos de La Mancha UNECAMAN, con la colaboración del Patronato de Desarrollo Provincial y la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, y en la que podrán participar empresas de cualquier sector de actividad.

2.- Las admisiones quedarán limitadas al número de stands disponibles. Y la adjudicación de espacios se llevará a cabo por la Organización, dentro de las respectivas áreas asignadas al evento, mediante la colocación de los stands según requerimiento de espacio y tamaño de los mismos.

3.-La cuota de participación por stand 3x3 m será de 50 € (100 € en stand de 6x3 m), y se realizará ingreso bancario en la cuenta del Ayuntamiento designada para tal fin.

4.- La Organización de **FEMO** podrá dejar en reserva algunas solicitudes de admisión, por si alguno de los expositores previamente admitidos hiciesen renuncia de asistencia a la Feria

5.- Horario: Día 26: de 12.30 a 14 h., y de 18 a 22 h -Inauguración a las 12.00 h.
Día 27: de 10 a 14 horas y de 18 a 22 horas.
Día 28: de 10 a 14 horas y de 18 a 22 horas.

Los expositores podrán acceder al recinto el día 25 de abril para habilitar su stand al público.

6.-Todos los expositores admitidos que cumplan las bases tendrán derecho a:

- La exposición, venta o promoción de sus productos o servicios dentro del recinto, en el stand asignado.
- La parte de promoción que le corresponda y cuantos otros servicios comunes dispongan.
- Los expositores se comprometen a:
 - Acatar las decisiones que la Organización de **FEMO** pueda adoptar en el curso de la Feria.
 - Mantener su estancia en la Feria durante todos los días, desde su inauguración hasta su clausura, debiendo permanecer atendido el stand de forma ininterrumpida, durante todo el horario de cada día.
 - Contribuir al mantenimiento del orden y limpieza de las zonas comunes, debiendo dejar el stand a la clausura de la Feria en las mismas condiciones en que le fue entregado, limpio y vacío.

Organizan:



Ayuntamiento de
Mota del Cuervo



unecaman

Colabora:





7.- La Organización se reserva el derecho de admisión e invitación como expositores a aquellas empresas que, sin cumplir la totalidad de las bases, o que por circunstancias especiales no hayan podido cumplir en plazo o requisitos con la totalidad de las mismas, presenten un producto novedoso o proceso innovador que a juicio de la Organización resulte interesante para la Feria. Estas invitaciones no superarán el 10% de la totalidad.

8.- Ningún producto expuesto en **FEMO** podrá ser fotografiado o filmado sin autorización previa del propietario, sin embargo la Organización se reserva este derecho, pudiendo utilizar imágenes diversas para la promoción oficial de la Feria.

9.- Las posibles reclamaciones pueden dirigirse por escrito a la Organización y presentarse en la Oficinas municipales, quien elevará consulta al órgano correspondiente, a fin de decidir atendiendo a las normas establecidas y a los intereses generales de la Feria

10.- Todos los interesados en participar en **FEMO, Feria Multisectorial de Mota del Cuervo**, que presenten su solicitud, AUTORIZAN desde entonces a la Organización para que los datos personales que hagan constar en su solicitud, puedan ser incorporados a un fichero, propiedad del Ayuntamiento, y ser utilizados por tanto, para las comunicaciones que la Organización pueda dirigir con motivo de la misma y en sucesivas ediciones o por motivos complementarios.

Organizan:



Ayuntamiento de
Mota del Cuervo



Colabora:

